ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
UNIDAD DE GABINETE Y COMUNICACIONES

CERTIFICADO Nº 49 / 2024.

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Quillón, suscribe y Certifica:

QUE; el proveedor **"Villa y Morales Limitada"**R.U.T.: [redacted] **(giro: emp. Public estructuras metálicas obras menores)**, ha cumplido con el servicio de impresión **"Servicio de Impresión y Anillado cuenta Publica 2023"**, según Factura Electrónica adjunta **N.° 538** de fecha 23 de abril del 2024, por un monto total de **$ 1.449.420**.- (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos.)
Orden de compra Nº 1030177-22-AG24.

Se extiende el presente certificado, para ser anexado al estado de pago correspondiente para la cancelación de su factura por el Departamento de Administración y Finanzas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
JEFE DE GABINETE

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE GABINETE Y COMUNICACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

/fhg
Quillón, 20 mayo 2024

VILLA Y MORALES LIMITADA

Giro: EMP PUBLIC ESTRUCTURAS METALICAS
OBRAS MENORES
PEDRO DE VALDIVIA 598 LOS ANDES- QUILLON
eMail : [redacted]
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [redacted]

FACTURA ELECTRONICA

Nº538

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
R.U.T.:	69.141.400- 0
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y REC
DIRECCION:	18 DE SEPTIEMBRE 250
COMUNA	QUILLON CIUDAD: QUILLON
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Fecha Emision: 23 de Abril del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio de impresion y confeccioon de Libro tamano carta, anillado Doble cero metaalico, tapas emplacadas dura en carton con polimate, 300pags 4/4 color, en papel Bond 140 gr y 8 pendrive adicionales con cuenta publica digital SEGUN OC Nro 1030177-22-AG24	12 unid	101.500			1.218.000

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	1.218.000
I.V.A. 19%	$	231.420
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	1.449.420

Timbre Electrónico SII
Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Rut :	**69.141.400-0**	**Demandante :**	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Dirección Demandante :		**Unidad de Compra :**	ADMINISTRACIÓN
Teléfono :	56-42-2207100-168	**Fecha Envio OC. :**	19-04-2024 19:09:20
		Estado :	Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1030177-22-AG24

SEÑOR (ES) : VILLA Y MORALES LIMITADA
RUT : [redacted]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SERV. IMPRESIÓN Y ANILLADO CUENTA PÚBLICA 2023 OC generada por invitación a compra ágil: 1030177-10-COT24		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	23-04-2024		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	18 De Septiembre #250	Quillón	Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO :	18 De Septiembre #250	Quillón	Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121506	Impresión de publicaciones	12 Unidad	Servicio de impresión y anillado 12 ejemplares de 300 hojas aprox, según términos de referencia adjuntos.-		101.500,00	0,00	0,00	1.218.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	**$**	**1.218.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**1.218.000**
19% IVA	**$**	**231.420**
Total	**$**	**1.449.420**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152207002 del sistema SMC.

Fuente Financiamento: 2152207002

Observaciones:

Se requiere Servicio de Impresión y anillado Cuenta Pública 2023, Orden de Compra codigo: 1030177-22-AG24 dirigida a VILLA Y MORALES LIMITADA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1030177-1-PC24 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTO Nº 13

ID DOC: 530276

FECHA: 18 de abril de 2024

1.- UNIDAD SOLICITANTE : GABINETE/COMUNICACIONES

2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA : IMPRESIÓN Y ANILLADO CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

3.- BREVE DESCRIPCIÓN : Servicio de impresión y anillado en tamaño carta a color - alta calidad, de 12 libros de aproximadamente 300 hojas.
Impresión

4.- JUSTIFICACIÓN : Ley N°18.695, artículo 67: "El Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad."

5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO : URGENTE

6.- PRESUPUESTO

a) MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			SUBTOTAL	$ 0
			I.V.A. 19%	$ 0
			TOTAL	**$ 0**

b) SERVICIO

TIPO SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Impresión y anillado	12	$ 125.000	$ 1.500.000
			$ -
			$ -
			$ -
			$ -
		Sub Total	$ 1.260.504
		19.00%	$ 239.496
		TOTAL	**$ 1.500.000**

9.- RESUMEN:

(+)MATERIALES	
(+)SERVICIOS	$ 1.500.000
(+)OTROS	
(=)PRESUPUESTO TOTAL	**$ 1.500.000**

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

* Convenio Marco
* Licitación Pública
* Licitación Privada
* Contrato De Suministros
* Trato Directo < 10 U.T.M.
* Trato Directo Art. 10 Nº 3

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

DECRETO ALCALDICIO Nº F

CERTIFICADO DISP.PPTARIA Nº F

PROYECTO/PROGRAMA Nº F

BASES ADMINISTRATIVAS

TERMINOS DE REFERENCIA

OTROS:

USO EXCLUSIVO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCIÓN FICHA: 18 ABR 2024

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

12.- CENTRO DE COSTO: 215 22 07 001 SP 2
160022

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

- [x] EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
- [ ] NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
- [ ] EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN
- [ ] MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- [ ] OTRO .....

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECTOR
Dirección Administración y Finanzas

VºBº
UNIDAD SOLICITANTE

VºBº

18 ABR 2024
17:10 hrs.

VºBº
PRESUPUESTO

"Por delegación facultades del Alcalde"
D.A. Nº 2388 29.06.21
Nota: Se autoriza la adquisicion
según presente Ficha y se autoriza la
modificación presupuestaria.
portaria Nº interna que se adjunta.

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
MUNICIPALIDAD

Fecha : 18/04/2024
Página : 1
Usuario
Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 366

Fecha: 18/04/2024

Glosa: FT N°13 GABINETE IMPRESION Y ANILLADO CUENTA PUBLICA GESTION MUNICIPA

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152207002 Servicios de Impresión							
2 SERVICIOS COMUNI	160022	1.500.000	16.973.200	5.167.573	11.805.627	1.500.000	10.305.627
TOTALES:		1.500.000					

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
PRESUPUESTO

EMITIDO POR tgonzale : Tamara González Mella

AUTORIZADO POR

QUILLÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ANILLADO

I. Marco de referencia
Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, Artículo 67.

II. Objetivo
Contratar el servicio de impresión y anillado, para doce ejemplares de Cuenta Pública 2023 de la I. Municipalidad de Quillón.

III. Descripción del servicio y condiciones

Material a imprimir	Informe de Cuenta Pública 2023	
Número de páginas del documento	300 páginas (aprox)	
Número de impresiones	12	
Tamaño	Hoja carta (8,5 x 11 pulg.)	
Tipo de papel	Criterio: Confección de libro tamaño carta, anillado doble cero metálico, tapas emplacadas dura en cartón con plimate, 4/4 color, en papel bond 140 gr.	
Comentario General	Cubierta frontal (portada) y cubierta posterior (contraportada), serán individualizadas, es decir, no compartirán con otra página las caras de la hoja. Lo mismo aplica para las portadas intermedias y la página con firma del alcalde.	
Detalle	Páginas a color – alta calidad	
Tipo de encuadernación	Anillado (incluye forro transparente al inicio y al final)	
Adicional	El oferente podrá ofertar como adicional pendrive, no mayor a la misma cantidad de ejemplares de libro, de tal manera de contener en ellos la cuenta pública digital.	
Plazo de Entrega	Hasta el 23/04/2024 a las 17:30 horas	
Lugar de Entrega	18 de septiembre 250, Quillón – Bodega Municipal Horario: 08:15h a 14:00h y 14:45h a 17:30h	
Participación	Estar registrado y habilitado en el portal de compras públicas	
Forma de pago	Se liquidará en un estado de pago, presentando la siguiente documentación: - Factura. - Orden de compra.	
Multas	2 UTM	Por día de atraso
	0,5 UTM	Por errores u omisiones en la impresión

Observación: La Municipalidad cursará el pago dentro de 30 días corridos, contados desde la fecha de ingreso de la documentación por Oficina de Partes de la municipalidad.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPLAN

ACTA EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

Quillón, 19 de abril de 2024

COMPRA ÁGIL ID **N° 1030177-10-COT24**

"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ANILLADO, CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023"

UNIDAD SOLICITANTE	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
N° FICHA TÉCNICA / FECHA	13		18.04.2024	
PRESUPUESTO DISPONIBLE	$1.500.000			
RECURSOS	MUNICIPALES	X	EXTERNOS	
FECHA PUBLICACIÓN	INICIO	18.04.2024	CIERRE	19.04.2024
N° DE COTIZACIONES RECIBIDAS	09			

ORDEN DE SELECCIÓN

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	ANÁLISIS DE COTIZACIONES
1	SOC SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA	$730.005	Cumple parcialmente con los requerimientos establecidos, no ofrece adicionales
2	GRAFICA METROPOLITANA LTDA	$806.820	Cumple con los requerimientos establecidos, plazos se cumplirían a partir de VB, no ofrece adicionales
3	BLUE MIX SPA	$820.386	Cumple parcialmente con los requerimientos establecidos. No ofrece adicionales
4	EMPRESAS PANNTON SPA	$1.213.800	Cumple con los requerimientos establecidos, fuera de los plazos. No ofrece adicionales.-
5	IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	$1.370.880	Cumple parcialmente con los requerimientos, ofrece adicionales , fuera de plazo.
6	**VILLA Y MORALES LIMITADA**	**$1.449.420**	**Cumple con los requerimientos establecidos dentro de los plazos, ofrece adicionales.-**
7	Colores y Tintas SPA	$1.470.840	No adjunta cotización
8	INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA	$1.785.000	No detalla el servicio, fuera del presupuesto disponible

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPLAN

Analizadas las cotizaciones, se selecciona al proveedor **VILLA Y MORALES LIMITADA, RUT 76.374.866-9,** por un total de $1.449.420.-, de acuerdo a la siguiente justificación:

Cumple con los requerimientos establecidos, dentro de los plazos, ofrece adicionales.-

Se extiende la presente acta de evaluación, a petición de la DIRECCIÓN DE SECPLAN, para posterior emisión de ORDEN DE COMPRA correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

FIRMA

NOMBRE: JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Juan E. Villalobos R.

VILLA Y MORALES LIMITADA - RUT: [redacted]

Cotización para solicitud ID 1030177-10-COT24

FECHA DE ENVIO 19-04-2024 13:52

Nombre de la cotización
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ANILLADO, CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

Descripción de la cotización
Se requiere servicio de impresión y anillado, para 12 ejemplares de cuenta pública 2023, 300 paginas cada uno aprox. Según términos de referencia adjuntos.- coordinar la entrega de antecedentes con unidad requirente; Gabinete y Comunicaciones.-

Dirección de entrega
18 de Septiembre N° 250

Organismo público solicitante
ADMINISTRACIÓN

Fecha de publicación
18-04-2024

Fecha de cierre para cotizar
19-04-2024

Plazo de entrega
2 Días

PRODUCTO/SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Impresión de publicaciones ID: 82121506 Servicio de impresión y anillado 12 ejemplares de 300 hojas aprox, según términos de referencia adjuntos.-	12 EA	$101500	$1218000

NETO
$1218000

IVA%19.0
$231420.00

Monto total
$1449420

Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

Con fecha 19-04-2024 13:52, VILLA Y MORALES LIMITADA, ha declarado bajo juramento que no se encuentra afecto(a), o,si es el caso, su representada VILLA Y MORALES LIMITADA,RUT [redacted] no se encuentra afecta, a ninguna de las inhabilidades legales que se mencionan en esta declaración, por lo que se encontraría habilitado(a) para venderle al Estado.

No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).

No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).

Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.

Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.

No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

gabinete@quillon.cl

De: [redacted]
Enviado el: miércoles, 24 de abril de 2024 18:15
Para: gabinete@quillon.cl
Asunto: Re: REQUERIMIENTO DE MODIFICACIÓN IMPRESIÓN CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

Estimado,

Junto con saludar y esperando que se encuentre muy bien, le comento que se realizó la modificación solicitada de la página 29 la cual se reemplazó en todos los ejemplares, está modificación significó un pequeño retraso en la confección de estos por lo que la entrega, se realizará el día de hoy las 20:00 horas aproximadamente, favor indicar lugar de entrega.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales
Cristian Villa Herrera

El 23-04-2024, a la(s) 10:52, gabinete@quillon.cl escribió:

Estimado

Junto con saludarle por medio de la presente y en virtud de la OC: 1030177-22-AG24 "Servicio de impresión y anillado Cuenta Pública 2023", se solicita poder modificar pagina 29 de dicho documento, esto en virtud de error en tipeo solicitado por la Dirección de Secplan.

Por lo anterior adjunto link de documento con corrección de dicha página.

[redacted]

Sin otro particular, se despide atte.

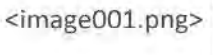

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

Municipalidad de Quillón | 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile
gabinete@quillon.cl |
Tel. +56931844376 +56 941835136
www.quillon.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

1030C 531160
Juan Carlos
Favor de gestionar cuenta de
orden de $ de multa para
pie Apele

MEMORANDUM N° 72/2024

Quillón, 25 de abril de 2024

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

DE: JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

A: JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAT: RESPECTO A INGRESO DE SERV. IMPRESIÓN Y ANILLADO CUENTA PÚBLICA 2023 OC 1030177-22-AG-24

Junto con saludar muy cordialmente, a través del presente, y en virtud del servicio de impresión y anillado cuenta pública 2023, quisiera informar:

Teniendo en consideración la compra ágil 1030177-10-COT24, y la evaluación correspondiente, la cual se le otorga al proveedor Villa y Morales Limitada, quien cumple con los plazos señalados en los términos de referencia.

Ahora bien, considerando lo anterior, y dado requerimiento de la Dirección de Secplan, el cual solicita modificaciones en la página N° 29 de dicho libro y que se le informa al proveedor vía correo electrónico con fecha 23 de abril, siendo el día que este debe entregar dicho trabajo, este acoge dicho requerimiento sin costo a la entidad edilicia, no obstante, informa que entregara dicho material al día siguiente a las 20:00 horas, en virtud de las modificaciones solicitadas.

Ahora bien, considerando este retraso ajeno al proveedor y teniendo en consideración que dicha entrega se realiza el día 24 de abril a las 20:00 horas a quien suscribe, y teniendo en consideración que en ese horario las dependencias de Bodega Municipal, no se encuentran abierta, se procede a informar dicha situación ya conversada anteriormente.

Por último, es importante señalar que se recibió conforme los trabajos solicitados, el que consiste en 12 ejemplares de la cuenta pública, el cual fue entregas el día 25 de abril de 2024, en dicha ceremonia de cuenta pública, a: Gobernador Regional (1), concejales (6), OIRS (1), Consejo Consultivo de Niñas y Niños (1), Consejo de Seguridad Pública (1), quedando en oficina de quien suscribe 2 ejemplares, lo que hace las 12 unidades requeridas. De misma forma, se procedió a la entrega de un pendrive donde se contenía la cuenta pública de forma digital.

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN

De acuerdo a lo señalada, se solicita señalar si aplica proceder de acuerdo al protocolo existente, en virtud de cursar las multas correspondientes, toda vez que se reitera que el plazo no se cumplió, dado requerimiento expreso de la Ilustre Municipalidad de Quillón y su Dirección de Secplan, en cuanto a un error en la página 29, el cual tuvo que reimprimirse horas antes de la entrega de esta. Mencionada multa correspondería a 2 UTM. Como también respecto de no ingreso por la Bodega Municipal, cuyo respaldo se informa por fotografía correspondiente de entrega.

Sin otro particular, le saluda atte.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
JEFE DE GABINETE

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
Jefe de Gabinete y Comunicaciones

JVR/
DISTRIBUCIÓN
- Archivo
- Administrador

QUILLÓN

QUILLÓN

ACTA DE ENTREGA EJEMPLAR
CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

En la comuna de Quillón, a 26 de abril de 2024, se procede a ser ingreso de un ejemplar de la "Cuenta Pública Gestión Municipal año 2023", en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho ejemplar queda a disposición de las y los ciudadanos, en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencia de la Ilustre Municipalidad de Quillón, calle 18 de septiembre # 250.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
JEFE DE GABINETE

Juan Carlos Villalobos Ramos
Jefe de Gabinete y Comunicaciones

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
26 ABR 2024
O.I.R.S.

ACTA DE ENTREGA EJEMPLAR
CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

En la comuna de Quillón, a 26 de abril de 2024, se procede a ser ingreso de un ejemplar de la "Cuenta Pública Gestión Municipal año 2023", en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho ejemplar queda a disposición de las y los ciudadanos del Consejo de Seguridad Pública, en dependencia de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Quillón, calle 18 de septiembre # 250.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
JEFE DE GABINETE

Juan Carlos Villalobos Ramos
Jefe de Gabinete y Comunicaciones

Recibí conforme:
Angela Pacheco

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
JEFE SEGURIDAD CIUDADANA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

INFORME TÉCNICO

Quillón, 26 de abril de 2024

MATERIA: Informa Recepción de Servicio de Impresión y Anillado Cuenta Pública 2023.

UNIDAD/DEPTO : GABINETE Y COMUNICACIONES

AUTOR DEL INFORME : JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS

PARA : MIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE COMUNA DE QUILLÓN

INFORME EJECUTIVO:

Por medio del presente oficio informo que la empresa **VILLA Y MORALES LIMITADA RUT N°** [redacted] adjudicataria de la Compra Ágil ID: 1030177-10-COT24, denominada **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ANILLADO CUENTA PÚBLICA 2023".**

Ha dado cumplimiento a lo siguiente; **ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE PRODUCTOS REQUERIDOS EN LA COMPRA AGIL RESPECTO A COTIZACIÓN ENTREGADA**; que, de acuerdo a los términos de referencia, la empresa debería haber entregado dicho requerimiento el día 23 de abril de 2024, a más tardar a las 17:30 horas, por bodega municipal.

Según registro de correo electrónico de fecha 23 de abril a las 10:52 horas, se solicita, por requerimiento de la Dirección de Secplan modificación de la página 29, el cual la empresa acoge dicho requerimiento, pero formaliza entrega para el día 24 de abril a las 20:00 horas; cumpliéndose esa fecha, como la de entrega.

Por lo anterior, se informa y se solicita proceder a la notificación de la aplicación de multa por el valor de 2 U.T.M. Correspondiente a $ 130.364 (ciento treinta mil trescientos sesenta y cuatro pesos).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

/jcvr

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN

ORD: N.° 0273/2024.-
ANT: Informe Técnico de fecha 26.04.24
MAT: Aplicación de Multa por Incumplimiento de Plaza de Entrega Serv. De Impresión y Anillado Cuenta Pública 2023

QUILLÓN, 26 de abril de 2024

DE : JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : CRISTIAN VILLA HERRERA
REPR. LEGAL SOCIEDAD VILLA Y MORALES LIMITADA

Por medio de la presente, y en relación a los antecedentes, de la **compra ágil ID 1030177-10-COT24**, denominada **"Adquisiciones de impresión y anillado cuenta pública 2023".** Adjudicada a la empresa Villa y Morales Limitada S.A RUT [redacted] tengo a bien informar a usted lo siguiente:

La presente compra ágil, tuvo un atraso de entrega de los productos dentro de los plazos ofertados, por lo que se le aplicara una **multa por incumplimiento**, según lo especificado en los términos de referencia, cuya multa por no cumplir con el plazo de entrega equivalente a 2 UTM por día de retraso. Equivalente a $ 130.364.

Sin perjuicio de lo indicado y de conformidad al art. N° 79 Ter del Reglamento de la Ley 19.886, se confiere a usted 7 días corridos para manifestar sus observaciones o descargos frente a la infracción contractual detectada.

Saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Administrador Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

JCV/
Distribución:
- El Indicado
- Alcaldía
- Gabinete

SR: JOSE ACUÑA SALAZAR
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Quillón

Estimado Administrador Municipal:

Espero que este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a usted en representación de VILLA Y MORALES LTDA para apelar la multa cursada a nuestra empresa en relación con el proyecto de "Adquisición de impresión y anillado de la Cuenta Pública 2023", adjudicada en la compra ágil con ID 1030177-10-COT24.

Recientemente hemos sido notificados sobre la imposición de una multa debido al atraso en la entrega de los productos dentro de los plazos ofertados. Si bien reconocemos la existencia de este retraso, consideramos importante destacar las circunstancias particulares que lo ocasionaron.

El atraso en la entrega de los productos fue consecuencia directa de una modificación extraordinaria solicitada por correo electrónico el martes 26 del presente que decía lo siguiente Estimado

"Junto con saludarle por medio de la presente y en virtud de la OC: 1030177-22-COT24 "Servicio de impresión y anillado Cuenta Pública 2023", se solicita poder modificar pagina 29 de dicho documento, esto en virtud de error en tipeo solicitado por la Dirección de Secplan."

Esta modificación requería una corrección específica en el texto de los informes. Para cumplir con esta solicitud, fue necesario desanillar todos los informes, realizar la corrección requerida, reimprimir y volver a anillar los 12 ejemplares, proceso que inevitablemente llevó tiempo adicional.

Es importante resaltar que este retraso no fue resultado de una negligencia por parte de nuestra empresa, sino más bien una respuesta diligente y responsable a una solicitud de la SECPLAN. Nuestro compromiso siempre ha sido garantizar la satisfacción del cliente y cumplir con los requisitos establecidos en cada proyecto.

Entendemos la importancia de respetar los plazos acordados y lamentamos profundamente cualquier inconveniente que este retraso haya causado. Sin embargo, solicitamos respetuosamente la reconsideración de la multa impuesta, dado que el atraso fue ocasionado por circunstancias fuera de nuestro control y en respuesta a una solicitud directa.

Agradecemos sinceramente su comprensión y esperamos que pueda considerar nuestra apelación con benevolencia. Estamos comprometidos en seguir colaborando estrechamente con la Ilustre Municipalidad de Quillón y en cumplir con los más altos estándares de calidad en todas nuestras actividades.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir y agradecemos la oportunidad de abordar este asunto.

CRISTIAN VILLA HERRERA
RRLL VILLA Y MORALES LTDA 76.374.866-9
[redacted]